



E D I C T O

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. VICTORIA, TAM.**

**C. JOSE JUAN GUERRERO PONCE
DOMICILIO IGNORADO.**

----- El **LICENCIADO LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA**, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha del año en curso, ordenó la radicación del expediente número **00954/2023**, relativo al juicio JURISDICCION VOLUNTARIA, promovido por la C. REYNA GUADALUPE CAMPUZANO SALINAS, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.-----

-----Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (07) siete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).-----

----- Por recibido el escrito presentado en fecha (02) dos de agosto del año en curso y documentos anexos al mismo, consistentes en: INTERROGATORIO, ACTA DE NACIMIENTO, RECIBO DE LUZ, CONSTANCIA, signado por la C. REYNA GUADALUPE CAMPUZANO SALINAS, téngasele promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria AUTORIZACIÓN JUDICIAL, fundándose para lo anterior en los hechos y disposiciones legales que refiere en el escrito de cuenta.-----

-----De conformidad con los artículos 866 y 870 del Código de Procedimientos civiles, se admite a trámite la solicitud de cuenta en la vía y forma propuesta por estar ajustada a derecho.-----

----- FORMESE EXPEDIENTE, QUEDANDO REGISTRADO EN EL LIBRO ELECTRÓNICO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE NEGOCIOS DE ESTE JUZGADO BAJO EL NÚMERO 00954/2023.-----

----- Así mismo, se señalan las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia Testimonial, misma que se llevará por medio de videoconferencia en la plataforma de Zoom, con la presencia de la parte actora y sus testigos, debidamente identificados con documento oficial vigente y legible que deberá ser presentado en la diligencia, y que al igual deberá hacer llegar a este juzgado copia de la misma para que obre en autos. En el entendido de que se deberá contar con un equipo de computo con cámara web, a fin de acceder al vínculo:

<https://us02web.zoom.us/j/88209936960?>

[pwd=R2pvV\VoXZUpzekgrRV\VoY20xdGZ1UT09](#), ID de reunión: 882 0993 6960,
Código de acceso: 039803, a la hora indicada.-----

----- Por otra parte con fundamento en el artículo 4º. Constitucional, 3º Fracción IV de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado, 41, fracción IV, y 241 del Código de Procedimientos Civiles, dése vista mediante notificación personal al Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, a efecto de que en un término de tres días manifieste lo que a su Representación Social corresponda.-----

-----Se autoriza a la Agente del Ministerio Público Adscrita a este Juzgado, el acceso a la información propiedad del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, disponible en medios electrónicos en internet concretamente en cuanto a las promociones digitalizadas y acuerdos que contengan orden de notificación personal, así como para la presentación de promociones por conducto de su correo electrónico deborish_2000@hotmail.com.-----

-----Previamente a ordenar el llamado a juicio para hacerle del conocimiento la radicación de la presente demanda, al padre del menor, y toda vez que se desconoce el domicilio del C. JOSE JUAN GUERRERO PONCE, gírese atentos oficios al GERENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO al SUBADMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, y al GERENTE DEL TELÉFONOS DE MÉXICO, a fin de que en el término legal de tres días informen a esta Autoridad si el C. JOSE JUAN GUERRERO PONCE, es usuario de dichas organizaciones descentralizadas, y de ser así, precise el domicilio particular manifestado ante dichas dependencias; asimismo al VOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, a fin de que el término legal de tres días informe a este Juzgado el último domicilio que tienen registrado el C. JOSE JUAN GUERRERO PONCE, al tramitar su credencial de elector, debiendo informar el mismo; y por último al COMISARIO GENERAL DE LA POLICIA INVESTIGADORA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, a fin de que se avoque a la localización del domicilio de el C. JOSE JUAN GUERRERO PONCE.-----

-----Téngasele señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en CALLE AVENIDA JUÁREZ ENTRE DÍAZ MORÓN Y LÓPEZ VELARDE NÚMERO 196A, DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, DE ÉSTA CIUDAD CAPITAL, y



autorizando para tal efecto al LICENCIADO JUAN VALLES SAAVEDRA, en los términos mas amplios del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, quienes tendrán la facultad para interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas , intervenir en las diligencias de exhorto, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia o hacer promociones para evitar cualquier acto que resulte necesario para la defensa de los derechos del autorizado, pero no podrán sustituir o delegar dichas facultades en un tercero.-----

-----Como lo solicita, se autoriza el acceso a la información propiedad del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, disponible en medios electrónicos en internet concretamente en cuanto a las promociones digitalizadas y acuerdos, incluyendo aquellos que contengan orden de notificación personal, así como también para presentar promociones electrónicas mediante el correo electrónico juanvallessaavedra@hotmail.com.-----

-----Se hace del conocimiento a las partes que el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Tamaulipas, que en beneficio de los justiciables y para ofrecer un mejor servicio, el Supremo Tribunal de Justicia a implementado la consulta de las promociones y acuerdos digitalizados, notificaciones personales y presentación de promociones electrónicas, vía internet a través de un correo electrónico, lo que permite atender sus asuntos legales desde la comodidad de su casa, despacho o cualquier lugar en el que se encuentre, sin necesidad de trasladarse a las Instalaciones del Supremo Tribunal.-----

-----NOTIFÍQUESE:- Así lo provee y firma el LICENCIADO JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO, Titular del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado ante el LICENCIADO FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA, Oficial Judicial “B” en funciones de Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-----

-----FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS-----
LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.
JUEZ

LIC. FERANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA
OFICIAL JUDICIAL “B” EN FUNCIONES DE
SECRETARIO DE ACUERDOS.

----- Enseguida se registró bajo el número 00954/2023 y se publicó en lista.-
Conste.-----
LYAB

----- Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de CINCO DIAS, contados a partir de la fecha de la Última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los estrados de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E

04/10/2024 09:29:00 a. m.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”

**EI C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**

LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ

L'LUL'LBS'CMD

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000027054717

Archivo Firmado: 173_EDICTO_EX_00954-2023_199_04-10-2024_09-29-00.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000021447	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-10-07T20:15:34Z / 2024-10-07T14:15:34-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	04 9d 0b 5f ae c1 c6 43 1c 52 1c ee a1 03 cc 5c f2 07 94 52 bf 42 32 7c cc cf 63 b1 94 6c df 2a 80 92 33 3a 0a b0 b5 07 91 80 91 ae 5f b4 05 42 4f 16 0a 7f b6 aa d5 2a 96 e4 95 38 c0 4c 10 13 be 3e 35 e6 d4 d1 7e 84 28 56 fb cd c8 d1 33 ad d9 30 1d 72 af 91 b3 15 2a 18 10 08 f9 46 e6 a4 56 2f 2e 3f e1 84 5e 89 dc e3 7c ca b1 d5 9d d3 ab 77 16 b8 07 72 38 1e 9a de 0c 86 9b 7c 89 39 4a 29 da 36 c1 c7 0f 7f 8b 07 5b b8 25 c4 71 1f 83 01 9d 2c 11 ba 88 ac 39 af 87 ba bf 65 00 17 4a 53 8c 44 c7 9e f7 58 a3 ab 5c 8f 52 1e 29 33 8d 05 78 a3 d4 e4 28 81 4e 04 16 e6 91 7d 73 5c ef 3e 73 05 20 57 f3 d7 67 77 fa 36 ee e2 54 43 b2 46 79 2c 00 c6 06 33 a4 aa bd 60 fb 2e 42 b5 f2 b1 a6 ee 74 f1 b1 62 3e 7b d6 d7 d8 98 38 2e e7 0c 49 ac c9 31 fc 18 98 16 a0 46 41 0e b0 a9			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-10-07T20:15:34Z / 2024-10-07T14:15:34-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000021447			



Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000027054721

Archivo Firmado: 173_EDICTO_EX_00954-2023_199_04-10-2024_09-29-00.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SÁNCHEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000021448	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-10-07T20:15:42Z / 2024-10-07T14:15:42-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	9f 07 67 e7 3c 1f b9 6f 6a d8 bc b8 84 39 17 c7 42 b3 bf b7 0c 85 86 ff 84 19 79 88 d9 0d 02 69 b4 9d 8c 25 6a df ba fc a7 36 54 08 8f 9e 01 59 e5 a2 e2 2a 16 d0 56 73 d0 c3 47 44 3b bd db 26 10 3f 9d f2 75 f4 4b 7d 73 50 9e 86 0d 7c fd b2 a4 19 a4 e1 53 ec a2 47 09 02 67 cb 16 ba 92 ca 54 1b c2 74 36 10 21 d5 e2 80 e0 13 4e 53 d1 d9 5d 1f 7e de ff b0 3e fd 66 c9 c5 52 35 ad c3 3f 58 47 68 0e d8 77 dd 00 db 70 8f db 51 00 ce 22 2f 11 67 e5 e2 88 63 2f 52 59 99 c7 3a 8e 46 97 f4 57 ff 5c 6c fa 96 fa a0 b8 65 5e b7 06 3f 60 cf 46 e6 d9 f3 66 b7 9b 2e a6 cc 62 e5 81 d3 b3 e0 94 aa c3 d1 f2 97 60 c4 0d 74 ff 95 21 6b 0e 77 85 a1 9a b3 d0 8a 2d c4 50 91 a6 98 df 06 d2 aa 3e ca 60 0b 64 18 07 47 ec 02 eb f3 eb bb 9b 01 d6 3b 96 16 81 b5 43 91 c7 a7 27 4b fd 1d fd			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-10-07T20:15:42Z / 2024-10-07T14:15:42-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000021448			

